

27 de noviembre, 2023

## DENUNCIAS PENALES, EN CUANTO SE DETECTEN DELITOS: PROMETE IFSE



\*.- No existe impedimento para presentar denuncias de manera inmediata al conocimiento de hechos presuntamente delictivos durante el proceso de fiscalización a los entes obligados.

\*.- Otro proyecto prioritario en IFSE, es acortar los tiempos de notificación a los entes, de los Informes Individuales de Auditoría.

En cuanto se detecte la existencia de algún hecho con apariencia de delito durante el ejercicio de fiscalización a todos los entes, se presentará la denuncia correspondiente por parte del Instituto de Fiscalización Superior del Estado ante la instancia competente.

“Esta acción no se ha ejecutado nunca en el IFSE, porque la costumbre ha sido siempre esperar a que concluya el proceso de fiscalización y solo como resultado de éste presentar la denuncia penal; sin embargo, como organismo fiscalizador estamos obligados a denunciar inmediatamente que observamos un hecho delictivo”, manifestó Rodrigo Joaquín Lecourtois López.

Agregó que el proceso de fiscalización sí impide que se ejecute otra acción previa, pero los procesos penales son independientes. “Vamos a esperar que el proceso concluya para sancionar, pero lo vamos a hacer de manera mucho más rigurosa y rápida”, puntualizó el titular del organismo fiscalizador.

Otro proyecto prioritario para Rodrigo Lecourtois que pondrá en marcha durante el próximo ejercicio fiscal, es acortar los tiempos de notificación de los Informes Individuales de Auditoría a los entes obligados, mediante la implementación de la firma electrónica, de tal modo que simultáneamente conozcan la comisión de Vigilancia del Congreso del Estado y los entes auditables.

“Vamos a modernizarlo todo, ya estamos trabajando en ello a marchas forzadas para digitalizar el proceso y volverlo una realidad el próximo año”, concluyó el nuevo titular del IFSE.

